



Asamblea General

Distr. general
28 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 24 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/445/Add.2)]

66/219. Cooperación Sur-Sur

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

Recordando sus resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 60/212, de 22 de diciembre de 2005, 62/209, de 19 de diciembre de 2007, 63/233, de 19 de diciembre de 2008, 64/1, de 6 de octubre de 2009, 64/221, de 21 de diciembre de 2009, y otras resoluciones relativas a la cooperación Sur-Sur,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur²;

2. *Decide* celebrar el 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del 22 al 25 de mayo de 2012, después de una reunión de organización que tendrá lugar el 3 de mayo de 2012 para elegir al Presidente y la Mesa del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel;

3. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, el subtema titulado “Cooperación Sur-Sur”, y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe exhaustivo sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

*91ª sesión plenaria
22 de diciembre de 2011*

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/66/229.

